

54964

4905

Quito, 31 de Marzo del 2015.

Señor.

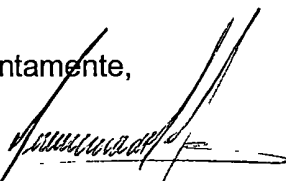
José Gonzalo Herrera Galarraaga.

Ciudad.

De mi consideración:

Tengo a bien llevar a su conocimiento que en la Junta General de Socios de la compañía VIGILANCIA Y ALARMA VIGIALARMA CIA. LTDA, en sesión de carácter universal realizada en la ciudad de Quito el 30 de Marzo del 2015, tuvo el acierto de nombrar a usted Presidente de la Compañía por un período de un año. Las atribuciones y deberes del Presidente constan en la escritura pública de la Compañía celebrada el diez de Julio de 1995, ante el Dr. Eduardo Roquera Zaragosin, Notario Decimo del Cantón Quito inscrita en el Registro mercantil el veintiuno de Junio de 1996. Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

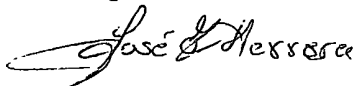


Juan Carlos Herrera Tapia.

GERENTE.

CC N° 1708266877

Yo, José Gonzalo Herrera Galarraaga, acepto el cargo de Presidente de la Compañía VIGILANCIA Y ALARMA VIGIALARMA CIA.LTDA que se me confiere según el nombramiento precedente. Quito, 31 de Marzo del 2015.



José Gonzalo Herrera Galarraaga.

PRESIDENTE

CC N° 170196311-6

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	14934
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4905
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	31/03/2015
FECHA ACEPTACION:	31/03/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VIGILANCIA Y ALARMA VIGIALARMA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

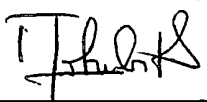
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1701963116	HERRERA GALARRAGA JOSE GONZALO	PRESIDENTE	1 AÑO

4. DATOS ADICIONALES:

CONST.; RM# 1627 DEL: 21/06/1996 NOT: 10 DEL: 10/07/1995 M.V.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2.DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL